

RAD - 2022 - 00202 - 00 - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - AL0570

Andres Dario Benitez Castillo <andresdariobenitezc@outlook.com>

Lun 12/12/2022 4:38 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Autos BENITEZ ABOGADOS <autosbenitezabogados@hotmail.com>

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HILARIO FIDEL MOLINA DUARTE
C. ELECTRÓNICO: (SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO)

RAD: 2022-00202-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, mayor de edad, vecino de San Gil, identificado con C.C N° 91.076.198 expedida en San Gil, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 122.108 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado judicial de la sociedad BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S., la cual actúa como endosataria en procuración de la parte DEMANDANTE dentro del proceso citado en la referencia, comedidamente:

PRIMERO: Me permito radicar el memorial de la referencia en formato PDF.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103, 109 inc. 2° y 122 inc. 3° del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 y siguientes de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC N° 91.076.198 de San Gil

T.P N° 122.108 del C.S de la J

Representante Legal

BENÍTEZ ABOGADOS SAS

NIT: 901.115.777-7

Calle 12 N° 12 - 123 Oficina 206

TORRE EMPRESARIAL

CENTRO COMERCIAL EL PUENTE

SAN GIL - Santander

TEL 77244097 - 3017359289 - WhatsApp: 3208483653

andresdariobenitezc@outlook.com



BENITEZ ABOGADOS S.A.S

ADVERTENCIA LEGAL - BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S, NIT. 901.115.777-7, y ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, CC 91.076.198 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales informa que este mensaje puede contener INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O LEGALMENTE PROTEGIDA. Si por ERROR lo recibió, rogamos se nos informe inmediatamente, manteniendo su confidencialidad y procediendo a su eliminación. En caso de ser usted el destinatario se ruega mantener la reserva de los datos personales o información de contacto del remitente al igual sobre toda la información del presente mensaje de datos y sus datos adjuntos. Nuestra política de tratamiento de datos personales la



BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA

jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HILARIO FIDEL MOLINA DUARTE
C. ELECTRÓNICO: (SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DEMANDADO)

RAD: 2022-00202-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.076.198 de San Gil, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 122.108 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de **BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S.**, endosataria en procuración de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago:

ANEXO PDF

- LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RESPECTO DEL SIGUIENTE PAGARÉ:

- **PAGARÉ N° 7240084254**
Capital: \$26.482.645,00
Interés por mora: \$4.461.196,14
Total: **\$30.943.841,14**

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 07 DE DICIEMBRE DE 2022: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS.....(\$30.943.841,14)

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC 91.076.198 de San Gil.

T.P. N° 122.108 Del C.S.J.

Apoderado judicial

BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S

Proyectó: María José Fula Viviescas
Revisó: Viviana Duran Jaimes



Medellin, diciembre 7 de 2022

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 7240084254.

Titular
Cédula o Nit.
Obligación Nro.
Mora desde

HILARIO FIDEL MOLINA DUARTE
17.957.790
7240084254.
abril 11 de 2022

Tasa máxima Actual

34,69%

Liquidación de la Obligación a abr 11 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	26.482.645,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	26.482.645,00

Saldo de la obligación a dic 7 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	26.482.645,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	4.461.196,14
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	30.943.841,14

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



HILARIO FIDEL MOLINA DUARTE

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	abr/11/2022			26.482.645,00	0,00	0,00						26.482.645,00	0,00	0,00	26.482.645,00
Salidos para Demanda	abr-11-2022	0,00%	0	26.482.645,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	0,00	26.482.645,00
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	19	26.482.645,00	0,00	310.870,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	310.870,87	26.793.515,87
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	26.482.645,00	0,00	833.983,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	833.983,13	27.316.628,13
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	26.482.645,00	0,00	1.353.983,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	1.353.983,49	27.836.628,49
Cierre de Mes	Jul-31-2022	27,70%	31	26.482.645,00	0,00	1.909.658,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	1.909.658,43	28.392.303,43
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	26.482.645,00	0,00	2.484.263,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	2.484.263,36	28.966.906,36
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	26.482.645,00	0,00	3.064.844,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	3.064.844,48	29.547.489,48
Cierre de Mes	oct-31-2022	31,42%	31	26.482.645,00	0,00	3.686.605,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	3.686.605,65	30.169.250,65
Cierre de Mes	nov-30-2022	32,69%	30	26.482.645,00	0,00	4.309.523,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	4.309.523,29	30.792.168,29
Salidos para Demanda	dic-7-2022	34,69%	7	26.482.645,00	0,00	4.461.196,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.482.645,00	0,00	4.461.196,14	30.943.841,14



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA, LA GUAJIRA

LISTA DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARÍA EN TRASLADO A LAS PARTES.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA FIJACION	VENCI-ESCRI
EJECUTIVO (ACUMULACIÓN DE DEMANDA)	2017-00223	CARBONES DEL CERREJON	AMID BONILLA PARODI	RECURSO DE REPOSICIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2022	11 DE ENERO DE 2023
EJECUTIVO	2016-00285	BANCO BBVA COLOMBIA	ALAIS RODOLFO AMAYA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	16 DE DICIEMBRE DE 2022	11 DE ENERO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00202	BANCOLOMBIA S.A.	HILARIO MOLINA DUARTE	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	16 DE DICIEMBRE DE 2022	11 DE ENERO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00238	ENRIQUE ALBERTO TONCEL HERNÁNDEZ	IDELSA DE JESÚS EPIAYU PUSHAINA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	16 DE DICIEMBRE DE 2022	11 DE ENERO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00234	BERTHA HERNÁNDEZ CAMPO	JUDITH PLATA FRÍAS	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	16 DE DICIEMBRE DE 2022	11 DE ENERO DE 2023

SECRETARIA. Fonseca, DIECISEIS (16) DICIEMBRE de dos mil veintidós (2022)

Se fija la presente lista, conforme al Artículo 110 del C.G.P., de la cual se dará traslado a las partes.


EDER VIDINICK MELO TORRES
Secretario